

Venado Tuerto Junio 14 de 1914

A la Honorable Comisión de Fomento

Localidad

En un aviso de esa Corporación he leído que figuro como deudor moroso, viéndome, por lo tanto, en el caso de hacerle presente que no puedo en manera alguna considerarme en tal carácter sino que por el contrario es esa Comuna la que está en mora con el que suscribe.

No tengo ningún interés en ganarme el concepto de mal vecino y menos todavía el de entorpecer la buena marcha de la administración comunal, pero, en el caso presente, son mis intereses perjudicados y mi dignidad ofendida lo que me obliga a dirigirme a esa Comisión reiterando una protesta para dejar a salvo mis derechos por atentados que se han cometido contra mi propiedad y de ofensa a mi persona.

En esa Comisión existen antecedentes respecto de este hecho: sobre él y fundándolo en una queja mía al Superior Gobierno de la provincia en 1911, se inició un expediente en el cual la Comisión de Fomento informó diciendo que yo inventaba cargos. El acta en la cual se resolvió ese informe es de todos conocida puesto que se publicó hasta en algún periódico de la localidad.

Y, sin embargo, el atentado a mi propiedad subsiste y está hoy tan a la vista como el día en que se cometió.

Basta un examen a la ligera para darse plena cuenta de que a mis terrenos de la quinta número 31 se los ha tratado, no con el respeto que los intereses de un vecino se me-

rece sino con toda la saña que cabe en individuos que solo han buscado causarme daño por todos estilos. De las veredas de esa quinta se ha extraído la tierra sin miramiento alguno teniéndose buen cuidado de no sacar ni una palada de las de enfrente: en la misma quinta, en la calle que se utilizaba como entrada a la fábrica de los Sres. Ciuffardi y Chappex, se ha hecho lo mismo y, no siendo esto suficiente, se han efectuado en sus alrededores profundas excavaciones trayendo a ese paraje la mayor parte de las aguas de las calles de la población.

¿Es justo, entonces, que un vecino así tratado soporte tanta vejación y pague por esos terrenos impuestos elevadísimos?. Entiendo que no lo es y que se me debe indemnizar del perjuicio que se me ha causado así como también que debe sufrir una rectificación esa acta en la cual como una nota de infamia se afirma que yo inventaba cargos.

Si esa Comisión desea cualquier otro dato sobre estos hechos no tengo inconveniente alguno en comparecer ante ella en el momento que se me designe pues lo mismo como entidad colectiva que particularmente tendrá sumo gusto en saludarles muy atentamente

*Audalio Blarua*